DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

I SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 43.336 | Jueves 25 de Agosto de 2022 | Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 2175283

MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE

Servicio de Evaluación Ambiental / Región de Los Ríos

RESOLUCIÓN DE INICIO DEL PCPI

(Extracto)

En el marco de la evaluación ambiental del EIA proyecto “Parque Eólico Ovejera Sur” y mediante resolución exenta Nº 202214101100 del 18 de agosto de 2022, de la Dirección Regional de Los Ríos del Servicio de Evaluación Ambiental, se ha ordenado la realización de un Proceso de Consulta Indígena, el cual se llevará a efecto con los grupos humanos pertenecientes a los pueblos indígenas que se encuentran dentro de su área de influencia y que serán afectados directamente por aquél, de conformidad a los estándares contenidos en el Convenio N° 169 de la OIT sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes. De acuerdo con el análisis realizado por esta Dirección Regional el Proyecto afectará directamente a las comunidades indígenas Huichicoy Colipe, Futa Mawidanche y Newenche Lof Rapaco, de la Comuna de La Unión, Región de Los Ríos, esto, sin perjuicio que en el curso del proceso de evaluación se determinen impactos significativos a otros Grupos Humanos Pertenecientes a Pueblos Indígenas, que hagan procedente su participación en el Proceso de Consulta Indígena en curso.

Los plazos, metodología, mecanismos, procedimientos y alcances de dicho proceso de consulta serán consensuados con los Grupos Humanos Pertenecientes a Pueblos Indígenas participantes del proceso de consulta.

El texto íntegro de la resolución antes individualizada puede ser conocido en:

• Dirección Regional del SEA Región de Los Ríos, ubicado en calle Baquedano 625, Valdivia.

Además, podrá accederse a ella a través del link:

• https://seia.sea.gob.cl/archivos/2022/08/18/eaa_Res._Inicio_PCPI_OvejeraSur_Firmada_18.08.22_.pdf

Karina Bastidas Torlaschi, Directora Regional del Servicio de Evaluación Ambiental Región de Los Ríos.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diariooficial.cl